



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

2019-34124

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 ABR 2019

Fin. 11:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 081-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 246,503.00 a cargo de la Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Co.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación

- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

copie USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 288-2019
Guatemala, 12 de abril de 2019



288

Ministerio de Finanzas Públicas [SII] | https://siges.minf.gob.cl/SIGESWeb/general/main.aspx

Sistema SII-Sig

Sistema SII-Sig LogIn

SHIP - Sistema de L...

Sistema de Contab...

Google Maps

Proyectos de Cont...

Diario de Centro A...

EditorLegal

Otros navegadores

SII

Sistema Integrado de Gestión - SIGES -

Sistema Integrado de Administración / SIAT

2019

2019

2019

SRV-SIGES-PR003

20191943

2019

Ejecución Presupuesto

Resultados

Administración

Entidad

Unidad

Administrativa

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Notificación

Mis Reportes

Mis Gestiones

Reportes

Mis Gestiones

Reportes

Mis Reportes

Notificación

AAHERRERAJ

101	22/03/2019	35255949	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READCUAR EL PRESUPUESTO ACREDITANDO RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000, 100 Y 900, CON CARGO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR - UDEVPO - Y DÉBITOS DE LO RENGLONES 100, 200, 300 Y 400, CON CARGO DE LA FUENTE 11 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - UNIDADES ADSCRITAS A ESTE MINISTERIO.	REGISTRADO	7,410,213.00	0.00	INTRAJ	
100	22/03/2019	35255404	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" ESPECÍFICAMENTE RENGLONES 022, 026, 072 Y 073, DEBITANDO DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	246,503.00	0.00	INTRAJ	
99	21/03/2019	35250728	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READCUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIO NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	55,988,598.00	0.00	INTRAJ	
98	21/03/2019	35250607	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READCUAR EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" RENGLONES 188 Y 331, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	237,329,314.00	0.00	INTRAJ	
97	21/03/2019	35250427	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	ENVIADO PRESUPUESTO	3,022,895.00	0.00	INTRAJ	
96	21/03/2019	35250382	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR 12 PLAZAS DE PERSONAL PERMANENTE.	ENVIADO	628,538.00	0.00	INTRAJ	

Guatemala 19 de marzo del 2019
FOPAVI.UFI-002-T-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-066-2019 de fecha 19 de marzo del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**.

Dicha modificación presupuestaria se hace con la finalidad de cubrir con los recursos necesarios en varios renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" los pagos por concepto de sueldos y salarios hasta el 31 de diciembre del 2019 los cuales se encuentran cargados a la estructura presupuestaria de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" del Programa 19 "Desarrollo de Vivienda", por lo que se solicitan realizar los ajustes pertinentes para las reprogramaciones. Para los efectos correspondientes adjunto su respectiva justificación.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo cordialmente de usted,

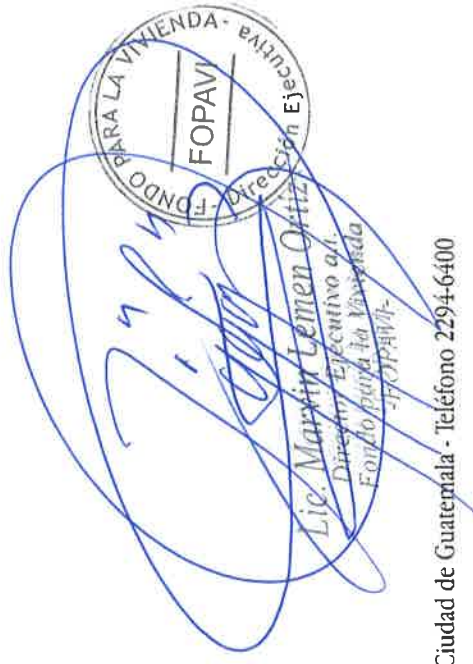
Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación



Vo.Bo.

c.c. archivo



Avenida Perapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**; la cual tiene por objeto dotar de fondos a determinados renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" cargados a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" dado a que los mismos reflejan un desfinanciamiento dentro del presupuesto vigente a la fecha.

En ese sentido, la modificación presupuestaria de mérito que se plantea, no modifica las metas físicas asignadas dentro del Programa 19 "Desarrollo de Vivienda", en la actividad 1 "Dirección y Coordinación"; esto dado a que al momento de formular el Anteproyecto Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se tomó en cuenta la recontratación del personal asignado a dichos renglones de gasto. Y por lo tanto, la presente modificación tiene como finalidad cubrir el pago de los salarios del personal hasta el mes de Diciembre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,

Ing. Edgar Adolfo Porras y Portas
Unidad de Planificación

c.c. archivo

Vo.Bo.
Lic. Marvin Lemay Ortiz
Director Ejecutivo del
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 19/03/2019
HORA : 9:52.17
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

2

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	400	21	-246,503.00	0.00
Total								-246,503.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21	246,503.00	0.00
Total								246,503.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-246,503.00	246,503.00
-246,503.00 246,503.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-246,503.00	246,503.00
0000-SIN ORGANISMO	-246,503.00	246,503.00
0000-SIN CORRELATIVO	-246,503.00	246,503.00
Total -246,503.00 246,503.00		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 400 "TRASNFERENCIAS CORRIENTES" PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL, SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación

PARA LA VIVIENDA

FORN

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Marvin Jumbet Ortiz
Dirección Ejecutiva d.i.
Fondo para la vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/03/2019 HORA : 9:52.17 REPORTÉ: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.	
Centro Costo Consolidados									
10580-2;									

DESCRIPCIÓN		MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 400 "TRASNFERENCIAS CORRIENTES" PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL, SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	
		MES	
		AÑO	
Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras Unidad de Planificación		Lic. Marvin J. Jaramen Ortiz Director Ejecutivo a.i. Fondo para la vivienda FIRMA	

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.002-FOPAVI-2019

Guatemala, 06 de marzo de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL DEL FOPAVI, CON SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS Y CONTRATOS PARA PERSONAL TEMPORAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en créditos y débitos en los centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" en la actividad 01 "Dirección y Coordinación" y 0737/10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" en los grupos de gasto 000 "Servicios Personales y 400 "Transferencias Corrientes", con la finalidad de fortalecer las plazas que se encuentran vigentes que afectan el renglón de gasto 022 "Personal por Contrato" y sus complementos salariales y otras prestaciones relacionadas con salarios siendo los renglones de gasto 026 " Complemento por calidad profesional al personal temporal", 027 "Complementos específicos al personal temporal", , 071 "Aguinaldo" 072 "Bonificación Anual" y 073 "Bono Vacacional" hasta el 31 de diciembre del 2019; esto derivado a que las metas aprobadas en el Sistema de Gestión -SIGES- fueron ajustadas acorde a la asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR-.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. El cual indica que las modificaciones de metas físicas, se autorizaran de la siguiente forma: en su literal a). Punto segundo; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, punto tercero; Sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente y b). Por medio de una resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente

POR TANTO: Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con forme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado para el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos", debido a que la modificación presupuestaria no afecta las metas del producto y subproducto "Dirección y Coordinación"; las cuales no sufrirán cambios en las metas programadas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifiquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Guatemala, 19 de marzo de 2019
OF.FOPAVI-CFA-PRES-066-2019

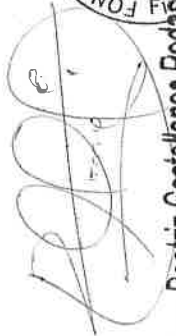
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

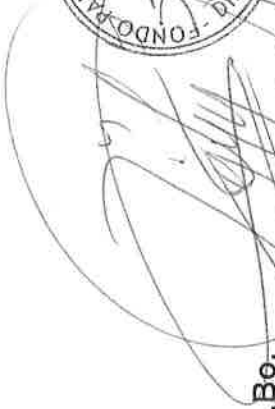
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación CO2 INTRA1 de los centros de costo 0737/10580 "Dirección y Coordinación", en créditos y débitos, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito financiar varios renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Vo.Bo.
Lic. Marvin Lemien Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación del centro de costo de mérito, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.246,503.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" del presupuesto de funcionamiento en créditos y débitos dentro de los grupo de gasto 000 correspondiente al Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", esto con la finalidad de financiar los puestos Directivos Temporales bajo los renglones 022 "Personal Por Contrato" y sus complementos salariales de los renglones 026 "Complementos por calidad profesional al personal temporal", 027 "Complementos específicos al personal temporal", 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" y 073 "Bono Vacacional", para cubrir sueldos y salarios al 31 de diciembre del 2019.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

022. PERSONAL POR CONTRATO:

Q.211,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, esto en virtud que es necesario dotar de fondos para el pago de sueldos y/ salarios al 31 de diciembre del 2019, para las plazas en la modalidad "Directores Temporales" ya que son de suma importancia para el FOPAVI, con el fin de fortalecer las distintas áreas del FOPAVI, para reordenar los distintos puestos en función administrativa y financiera, debido a que al momento de formular en Anteproyecto del Presupuesto para el presente ejercicio fiscal el sistema únicamente tomo en cuenta los puesto ocupados, quedando sin efecto los puestos que se encontraban en su momento vacantes.

Por tanto de no contar con los recursos suficientes para cubrir los sueldos y/o salarios de estos puesto, la unidad será afectada en gran manera toda vez que con las únicas dos (02) plazas financiadas es imposible que funcione una dependencia que a nivel nacional debe realizar procesos relacionados con el tema de vivienda, por lo que derivado de no contar con las contrataciones de plazas no se cumple con las normativas y reglamentos dentro del marco legal. (adjunto proyección)

026. COMP. POR CALIDAD PROF.AL PERSONAL TEMPORAL:

Q. 6,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario de fortalecer los pagos correspondientes a la remuneración adicional al sueldo base al personal temporal según Acuerdo Gubernativo 327-90 emitido por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONCE- de fecha 28 de febrero del año 1990, por lo que no es suficiente el monto vigente que tiene el renglón de gasto, para los pagos correspondientes al 31 de diciembre del 2019.

Puestos en la modalidad "Directores Temporales" los cuales tienen derecho por ser profesionales activos de conformidad con la disposición legal que le da origen. (adjunto proyección)



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Telefonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



072. BONIFICACION ANUAL (BONO 14):

Q28,750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario dotar de fondos para el pago al correspondiente por concepto de suplemento salarial anual, derivado del **BONO 14** que tienen derecho los trabajadores públicos que incluye clases pasivas de conforme al Decreto Numero 42-92 emitido por el Congreso de la Republica para pago al personal estatal al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal. (Adjunto proyección)

073. BONO VACACIONAL:

Q.253.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario dotar de fondos para el pago de forma anual, por cada periodo laborado de conformidad a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 642-89 emitido por la Presidencia de la Republica, en beneficio de los servidores públicos contratados en las diferentes entidades del estado por lo que no es suficiente el monto vigente que tiene el renglón de gasto, para los pagos correspondientes al 31 de diciembre del 2019. (adjunto proyección)

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

413. INDEMNIZACIONES AL PERSONAL:

Q.246,503.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, ya que de acuerdo al análisis pertinente dentro del saldo del presupuesto vigente de dicho renglón, se determina que a la fecha no se tienen programaciones de pago por concepto de Indemnización, según lo indicado en el Of.RRHH-189-2019 de fecha 28 de enero del presente año, por lo que no se dejara de cubrir los pagos que se vayan programando dentro del presente ejercicio fiscal. (adjunto proyección).



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Signatarios en:



como FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/03/2019 HORA : 9:52.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
019-001-0001 Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000 400 21					
Total					-246,503.00 0.00
					-246,503.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
9-001-0001 Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000 0 21					
Total					246,503.00 0.00
					246,503.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
019-001-0001	Dirección y coordinación	
		-246,503.00 246,503.00
		-246,503.00 246,503.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-246,503.00	246,503.00
0000-SIN CORRELATIVO	-246,503.00	246,503.00
Total		-246,503.00 246,503.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 400 "TRASFERENCIAS CORRIENTES" PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL, SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo de
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/03/2019 HORA : 9:52.17 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 2					
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA								
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.	
Centro Costo Consolidados									
10580-2;									

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 400 "TRASNFERENCIAS CORRIENTES" PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL, SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

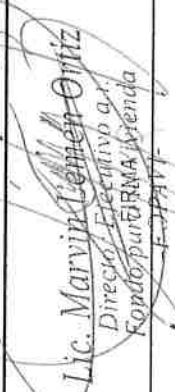
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO



Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera y Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



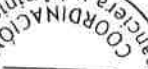
FOPAVI
COORDINACIÓN
Financiera y Administrativa
FONDO PARA LA VIVIENDA



Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

7

Mima Beatriz Castellanos Rodas
 Coordinadora Financiera Administrativa S.A.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-




Milma Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.l.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



0177

FONDO PARA LA VIVIENDA - Dirección Ejecutiva

FOPAVI

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
Cifras Expresadas en Quetzales (Q.)

GRUPO DE GASTO 000										
Nº de Puestos	Puesto Nominal	Nombre	Salario	Bonificacion Profesional	Bonificacion 66-2000	Total Devengado Mensualizado	Total por 09 Meses	Bono 14	Aginaldo 50% Diciembre	Bono Vacacional
Vacante	Director Ejecutivo IV	Director Ejecutivo	Q 25,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 25,625.00	Q 230,625.00	Q	Q 9,417.81	Q 150.68
1	Subdirector Ejecutivo IV	Coordinacion Financiera Administrativa	Q 16,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 16,625.00	Q 149,625.00	Q	Q 8,000.00	Q 200.00
1	Director Ejecutivo III	Coordinacion Juridica	Q 13,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 14,125.00	Q 127,125.00	Q	Q 5,085.62	Q 150.68
Vacante	Director Ejecutivo III	Auditoria Interna	Q 13,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 14,125.00	Q 127,125.00	Q	Q 5,085.62	Q 150.68
			68,000.00	1,500.00	1,000.00	70,500.00	634,500.00	68,000.00	27,589.04	652.05
<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<										

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Lic. Marvin Lemén Ortiz
 Director Ejecutivo a.i.
 Fondo para la Vivienda
 -FOFPAVI-



Guatemala, 28 de enero de 2019
Of. URRHH-189A-2019

Señora

Mirna Beatriz Castellanos Rodas

Coordinadora Financiera, Administrativa Financiera a.i.

FOPAVI

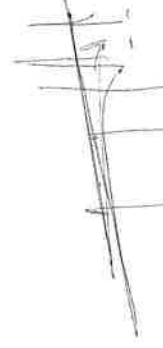
Presente

Estimada Señora Castellanos:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al oficio OF.FOPAVI-CFA-23/a-2019 de fecha 28 de enero de 2019, en la que solicita informar a la Coordinación Financiera, Administrativa, si existe alguna programación sobre pagos pendientes que afecten los renglones 413 “Indemnización al Personal” y 415 “Vacaciones Pagadas”, para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto me permito informar que esta unidad no tiene programado hasta la fecha realizar pago alguno sobre los renglones anteriormente mencionados.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima,



Nora Patricia Rosales Arriaza
Servicios Técnicos en Recursos Humanos
-FOPAVI-

cc. Correlativo

Guatemala, 28 de enero de 2019
 OF.FOPAVI-CFA-23/a-2019

Nora Patricia Rosales Arriaza
 Servicios Técnicos
 Recursos Humanos
 Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
 Presente

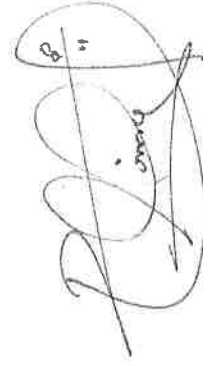
Señora Rosales:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración para que se informe a esta Coordinación Financiera Administrativa, si existe alguna programación sobre pagos pendientes que afecten los renglones 413 "Indemnización al Personal" y 415 "Vacaciones Pagadas", para el presente ejercicio fiscal.

Esto debido a que se tiene que realizar ajustes presupuestarios y analizar si hay disponibilidad alguna para seguir con los procedimientos indicados en el Oficio Circular No. UDAF 0002-2019 de fecha 15 de enero del 2019.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Mirna Beatriz Castellanos Rodas
 Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



correo: fopavi@

Nomina de los Puestos 022 probados por ONSEC

No.	Puesto	Salario	Bono Profesional	Bono 66-2000	Salario Anual	Bono Prof. Anual	Bono 66-2000 anual	Bono Vacacional	Aguinaldo	Bono 14
1	Director Ejecutivo IV	Q 25,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 300,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 200.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00
2	Subdirector Ejecutivo IV	Q 16,000.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 192,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 200.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
3	Director Ejecutivo III	Q 13,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 162,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 200.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00
4	Director Ejecutivo III	Q 13,500.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 162,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 200.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00
TOTAL		Q 68,000.00	Q 1,500.00	Q 1,000.00	Q 816,000.00	Q 18,000.00	Q 12,000.00	Q 800.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00

Nora Patricia Rosales Arriaza Estrada
Servicios Técnicos en Recursos Humanos





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Reg. No. _____	OF. No. _____
REF. _____	URH/SP/hg _____

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL
NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
Guatemala, veintuno de diciembre de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN No. URRHH-004-022-2018 CIV

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA LA CREACION DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) PUESTOS DE SERVICIOS DIRECTIVOS TEMPORALES, CON CARGO AL RENGLO DE GASTO 022 "PERSONAL POR CONTRATO" SERVICIOS DIRECTIVOS TEMPORALES, PARA LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

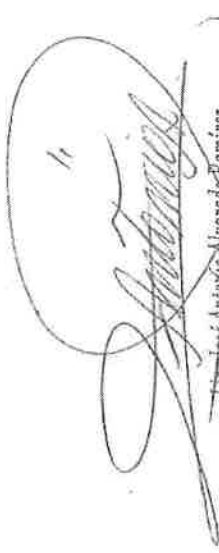
CONSIDERANDO: Que mediante Oficio 454/DM/JLBR/im de fecha 10 de agosto de 2018, solicito a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la creación de ciento cincuenta y cuatro (154) puestos de Naturaleza Directiva Temporal con cargo al renglón presupuestario 022, Personal por contrato, para el ejercicio fiscal 2019; **CONSIDERANDO:** Que la citada acción de puestos, cuenta con recursos financieros contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado; y en aquellos puestos que no cuenta con presupuesto disponible existe el compromiso de financiarlos con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente por parte de la Direcciones Generales; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, mediante Dictamen No.: DPR-DC/2018-059 Expediente 2018-7566-MCIVL, de fecha siete de diciembre de 2018, dictamino procedente la creación de ciento cincuenta y tres (153) puestos con cargo al renglón de gasto 022, Personal por Contrato, Servicios Directivos Temporales, a favor de varias dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia DTP-DEPRESE-1803-2018 de fecha 17 de diciembre de dos mil dieciocho para el período comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019; **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, emitió el Dictamen No. URRHH-004-022-2018 CIV, de fecha 19 de diciembre del año 2018, en el que opina que puede autorizarse la acción de los puestos solicitados en esta oportunidad.

PORTANTO:

Este Ministerio con base en lo considerado, y con fundamento en las funciones que le confieren los Artículos: 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y, 5 del Acuerdo Gubernativo No. 303-2017 que aprueba el "Plan Anual de Salarios y otras disposiciones con la Administración de Recursos Humanos, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

1) Autorizar la creación de ciento cincuenta y tres (153) puestos de naturaleza Directiva Temporal con cargo al renglón de gasto 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, dentro del Presupuesto Analítico de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. 2) La presente Resolución deberá ser notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, para su conocimiento.


Lic. José Antonio Aguado Ramírez
Secretario Administrativo

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Calle 1 y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



JOSÉ LUIS PÉREZ RUIZ
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Síguenos en:

www.opm.gub.gt f CIV: Ministerio de Comunicaciones @CIVguat Ministerio de Comunicaciones

[PROD - FORMULACION]
Formulación - Reportes - R00807127
Análítico de Apertura de Sueldos

BONIFICACIONES

FECHA : 27/12/2018
HORA : 8:29:00
REPORTE: R00807127.rpt

00037	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100037	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00038	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100038	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00039	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100039	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00040	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100040	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00041	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100041	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00042	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100042	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00043	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100043	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00044	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100044	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00045	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100045	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00046	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100046	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00047	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100047	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00048	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100048	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00049	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100049	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00050	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100050	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00051	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100051	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00052	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100052	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00053	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100053	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00054	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100054	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00055	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100055	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00056	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100056	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00057	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100057	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00058	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100058	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00059	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100059	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00060	TECNICO	III	1130013216000101180000000200001100060	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00061	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	IV	1130013216000101180000000200001100061	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00062	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	IV	1130013216000101180000000200001100062	11	3030-0487	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00
00063	SUBDIRECTOR TECNICO I	I	1130013216000101180000000200001100063	11	8010-0007	7,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375.00	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,428.00

Actividad: 11130013-217-00-20-00-000-001-000 - DIRECCION Y COORDINACION

Dependencia: 01 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Control: 0101-0000 - COORDINACION EFECTIVA

IND	PUESTO	(No. Puestos)	1	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO IV			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,250.00
Totales por Control:																		
IND	PUESTO	(No. Puestos)	1	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO III			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,625.00
Totales por Control:																		

Control: 0101-0001 - AUDITORIA INTERNA

IND	PUESTO	(No. Puestos)	1	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO III			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,625.00
Totales por Control:																		

Control: 0101-0002 - COORDINACION DE OPERACIONES

IND	PUESTO	(No. Puestos)	1	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO III			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,625.00
Totales por Control:																		

Control: 0101-0003 - COORDINACION FINANCIERA

IND	PUESTO	(No. Puestos)	5	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO III			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,625.00
00002	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
00003	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
00004	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
00005	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
Totales por Control:																		

Control: 0101-0004 - COORDINACION ADMINISTRATIVA

IND	PUESTO	(No. Puestos)	1	PARTIDA ANTERIOR	FTE	CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
00001	DIRECTOR EJECUTIVO I			111300132170001010000012000000000100002200001	21	0000-0000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,625.00
Totales por Control:																		

Actividad: 11130013-218-00-19-00-000-001-000 - DIRECCION Y COORDINACION

Dependencia: 01 - FOPAVI

Generado por: ALORDONE

[PROD - FORMULACION]
Formulación - Reportes - R00807127
Analítico de Apertura de Sueldos

FECHA : 27/12/2018
HORA : 8:29.00
REPORTE: R00807127.rpt

[illegible]

RESOLUCION CFA-PRES No.002-FOPAVI-2019

Guatemala 19 de marzo de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS EN EL CENTRO DE COSTO 0737/10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DE NATURALEZA DIRECTIVA TEMPORAL, CON SUS COMPLEMENTOS SALARIALES Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS Y PARA PERSONAL TEMPORAL CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" en créditos y débitos en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" y 400 "Transferencias de Corrientes", con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" tipo CO2 INTRA1, por el monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**, esto con la finalidad fortalecer y financiar las plazas que se encuentran vigentes en función de puestos de naturaleza directiva temporal del FOPAVI, con sus complementos salariales y otras prestaciones relacionadas con salarios al 31 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2. Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias impliquen o implique la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencia y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no previstos".

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos, se aprueba la reprogramación en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" y 400 "Transferencias de Corrientes" por un monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

CREDITOS: por un monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	022 /	10580 Servicios Administrativo	Q 211,500.00
	026 /		Q 6,000.00
	072 /		Q 28,750.00
	073 /		Q 253.00
Total >>>>>>>>			Q246,503.00

DEBITOS: por un monto de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres Quetzales Exactos (Q.246,503.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	413 /	10580 Servicios Administrativo	-Q 246,503.00
Total >>>>>>>>			-Q246,503.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifiquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivase.


Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/03/2019 HORA : 10:24.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		100

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	19/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	002-FOPAVI-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000 001 000	400 21 -246,503.00 0.00
Total				-246,503.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000 001 000	0 21 246,503.00 0.00
Total				246,503.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-246,503.00	246,503.00
Total		-246,503.00	246,503.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DÉBITO	CRÉDITO
	-246,503.00	246,503.00
0000-SIN ORGANISMO	-246,503.00	246,503.00
0000-SIN CORRELATIVO	-246,503.00	246,503.00
	Total	246,503.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLOÑ DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" ESPECIFICAMENTE RENGLOÑES 022, 026, 072 Y 073, PARA EL FINANCIAMIENTO DE 4 PLAZAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/03/2019 HORA : 10:24.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		100

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	002-FOPAVI-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO		
CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación

No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.

No se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo fortalecer el grupo de gasto 000 para el presente ejercicio fiscal.

Unidad Ejecutora Consolidada
218-2:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" ESPECÍFICAMENTE RENGLONES 022, 026, 072 Y 073, PARA EL FINANCIAMIENTO DE 4 PLAZAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 081-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para la Vivienda –FOPAVI– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.246,503.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para la Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

—FOPAVI—, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación —USEPLAN— para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN—, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas —CGC— para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda